

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DEL CUARTO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIÓN DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LCSP, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA (SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17), CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE 0000062/2019 (CCA: +6.+PXMLG9 N° GIRO: CONTR 2020 0000625002)

Ref.: MVG/spp

ASUNTO

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que, en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del cuarto contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 29 de junio de 2020 tramitado el oportuno expediente, se dicta Resolución de adjudicación del Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA PERTENECIENTE AL SUBGRUPO SU.PC.SANI.01.17 DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL S.A.S., CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, mediante Procedimiento Abierto, para un periodo inicial de veinticuatro meses, con una prórroga prevista de veinticuatro meses y un **valor máximo estimado IVA excluido de OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS //860.587,65€//**, a las empresas y por los precios unitarios de adjudicación que se detallan en la misma.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de agosto de 2020 se suscriben documentos de formalización del Acuerdo Marco de Suministro de Material Específico de Otorrinolaringología pertenecientes al subgrupo SU.PC.SANI.01.17 del catálogo de bienes y servicios del S.A.S. necesario para la utilización del material con las empresas adjudicatarias, por un periodo de veinticuatro meses desde el día siguiente de su formalización.

TERCERO.- Con fecha 3 de septiembre de 2020, previa oportuna reserva de crédito, se inician los contratos basados en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, por un periodo de 12 meses.

CUARTO.- Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 24 de marzo de 2022, se aprueba la Prórroga del ACUERDO MARCO enunciado en el antecedente Primero con destino a la Central Provincial de Compras de Almería, que se registrá por las mismas condiciones establecidas en los Pliegos de cláusulas iniciales, así como por el contrato suscrito con las empresas adjudicatarias.

QUINTO.- Como consecuencia de la presente prórroga, el nuevo plazo de ejecución del Acuerdo Marco se amplía veinticuatro meses, comprendidos entre los días 12 de agosto de 2022 y el 11 de agosto de 2024, ambos inclusive, manteniéndose inalteradas el resto de cláusulas del contrato, con valor total a dicho periodo y las empresas adjudicatarias:

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n
04009 Almería – Tfno. 950016000

Código:	6hWMS931PFIRMA0xfP7rtqIPyAZ2wk	Fecha	09/02/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





EMPRESA	CIF	LOTES	IVA %	IMPORTES Prórroga 24 meses (IVA excluido)	IMPORTES Prórroga 24 meses (IVA incluido)
AB MEDICA GROUP, S.A.	A08736431	38, 39, 40 y 41	21%	23.292,10 €	28.183,44 €
COOK ESPAÑA, S.A.	B08525073	7	10%	1.390,00 €	1.529,00 €
INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.	B80957889	17	10%	15.034,17 €	16.537,59 €
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	B08438731	16	21%	2.284,07 €	2.763,72 €
JJP HOSPITALARIA, S.L.	B41862087	12, 15, 47, 48, 49 y 50	21%	149.677,35 €	181.109,59 €
LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	A45002516	20	10%	16.627,72 €	18.290,49 €
MARZAL MÉDICA, S.L.L.	B91699934	33, 34 y 35	10%	71.489,54 €	78.638,49 €
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	A28389484	1, 2, 3, 4, 21, 22, 23, 24, 25 y 26	10%	40.537,10 €	44.590,81 €
PRIM, S.A.	A28165587	9, 30, 31 y 32	21%	4.138,49 €	5.007,57 €
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, S.R.L.	B83886176	5, 6, 27, 28 y 29	10%	30.085,22 €	33.093,74 €
SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.	A08876310	8, 11 y 14	10% y 21%	21.465,31 €	25.657,40 €
TGH-ENDOSCOPIA, S.L.	B80561293	10, 13, 42, 43, 44, 45 y 46	21 % y 10% (Lote 10)	15.155,12 €	17.994,20 €

SEXTO.- Con fecha 03 de septiembre de 2021, previa oportuna reserva de crédito, se inicia segundo contrato basado en el Acuerdo Marco con las empresas adjudicatarias, por un periodo de 12 meses.

SÉPTIMO.- Mediante Resolución de fecha 27 de abril de 2022, se dio por finalizado el segundo Contrato basado por cumplimiento de su objeto, y se adjudicó un Tercer contrato Basado por un periodo de 12 meses, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco.

OCTAVO.- A la fecha actual, el objeto del tercer Contrato basado en el Acuerdo Marco adjudicado a J.J.P. HOSPITALARIA, S.L. ha sido ejecutado, quedando esta Administración Sanitaria en disposición de efectuar un nuevo contrato Basado sobre el objeto del mismo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

SEGUNDO.- El artículo 36.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en lo relativo a la perfección de los contratos basados en un acuerdo marco.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000

Código:	6hWMS931PFIRMA0xfP7rtqIPyAZ2wk	Fecha	09/02/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





TERCERO.- El artículo 219.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en cuanto determina que “la duración de los contratos basados en un acuerdo marco será independiente de la duración del acuerdo marco y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la presente Ley, relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, así como por los pliegos reguladores del acuerdo marco”

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Resolver y dar por finalizado por cumplimiento de su objeto, el Tercer contrato Basado adjudicado a J.J.P. HOSPITALARIA, S.L.

SEGUNDO.- Adjudicar a la mercantil J.J.P. HOSPITALARIA, S.L. **el CUARTO Contrato Basado** en el Acuerdo Marco con una única empresa para el SUMINISTRO, POR LOTES Y AGRUPACIÓN DE LOTES, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA perteneciente al Subgrupo SU.PC.SANI.01.17, al amparo del art. 16.3.a) de la L.C.S.P., por el **periodo comprendido desde la fecha de firma de la presente Resolución y hasta el 30 de enero de 2024**, por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes estimados que se detallan, a la siguiente empresa:

EMPRESA	CIF	LOTES	IMPORTE ADJUDICADO (IVA excluido)	IVA	IMPORTE ADJUDICADO (IVA incluido)
J.J.P. HOSPITALARIA, S.L.	B41862087	12, 15, 47, 48, 49 y 50	74.838,68 €	21%	90.554,80€

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado ésta de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la LCSP, o recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tfno. 950016000

Código:	6hWMS931PFIRMA0xfP7rtqIPyAZ2wk	Fecha	09/02/2023
Firmado Por	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

